

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PAOLA ALEJANDRA DÍAZ MEDINA

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2015"

REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE

N° INT. VMV-0630-1-2015

En Santiago, a 28 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 10.866.277-8, ambas con domicilio en María Luisa Santander N° 565, Providencia, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, **PAOLA ALEJANDRA DÍAZ MEDINA**, cédula de identidad N° 16.768.303-7, domiciliada en Avenida Vicuña Mackenna N°895, departamento 311, Santiago, en adelante el "profesional"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que con fecha 30 de marzo de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, desde el **01 de Julio de 2015** hasta el **31 de julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



PAOLA ALEJANDRA DÍAZ MEDINA
PROFESIONAL
16.768.303-7



JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-RMSO